

**SESION ORDINARIA N° 46 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2002.-**

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Como estaba programado todos los miembros del Concejo se dirigen al Estadio de calle Freire para inspeccionar el recinto que se utilizará en el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Adulto del 2003. Se vieron en forma especial las obras contratadas por el Municipio, constatándose que su ejecución está dentro de lo presupuestado. Sobre el enchampe de la cancha N°2, la opinión generalizada es que limitará el uso del recinto por parte de los deportistas, pues deberá cuidarse el pasto, el drenaje está bien, y permitirá el secado del campo deportivo después de las lluvias.

Sr. Alcalde que se encuentran presente los Sres.: Renato Cárdenas y Dante Montiel para conversar con el Concejo sobre el Archivo Chiloé.

Sr. Renato Cárdenas, que la idea es cerrar un círculo de legalización, pues el Archivo Chiloé es un acopio de todo lo que se publica en Chiloé, en que hay varios actores en la organización incluido el Municipio, la colección se ha ido incrementando cantándose con un buen patrimonio en la actualidad, esto partió hace ocho años y ya es una estructura importante de la ciudad, y será mejor valorada mas adelante.

Sr. Dante Montiel, que se está en proceso de legalizar este Archivo, que hay cosas muy valiosas, en su caso personal señala que fue muy difícil entregar la biblioteca que logró formar desde su época de estudiante y lo mismo debe haberle sucedido a otros como Renato Cárdenas por ejemplo; en la actualidad hay mas de 15 mil títulos, proponiéndose que se pase a la Corporación Municipal, para lo cual se tiene cuatro ideas básicas, siendo una el que esto sea un departamento más de la Corporación; hace entrega a todos los integrantes del Concejo Municipal de una Propuesta denominada: Protocolo de traspaso del Archivo Bibliográfico y Documental de Chiloé a la Corporación Municipal de Educación de Castro.-

Sra. Verónica Fernández, que con Don José Sandoval solicitamos que se pasará oficialmente este Archivo Chiloé a la Corporación Municipal, ya que este archivo es muy recurrido y/o utilizado por los jóvenes educandos para consultas y lectura, que este patrimonio cultural debe quedar en beneficio de la comunidad.

Sr. Marcelo Fuentes, tiene una duda legal pues la Corporación es para la Educación Salud y Atención al Menor, que el ideal sería una Corporación Cultural específica, que si no hay otra alternativa rápida sería una solución lo propuesto, que ojalá no tenga problema jurídico.

Sr. José Sandoval, que este Archivo se formó con donaciones y el trabajo de los Sres. Cárdenas, Montiel y otros en el año 1995, que es de la idea que la Corporación Municipal forme un departamento y se le otorguen los recursos; los jóvenes estudiantes son los mas beneficiados con este Archivo Chiloé que tiene un gran valor cultural y monetario.

Sr. Alcalde, que se tiene contemplado un espacio físico para el Archivo al lado del Museo en construcción, hay que buscar recursos externos para poder tener algo definitivo, hay presentado proyectos a la Fundación Andes.

Sr. Renato Cárdenas, que se debe hacer una segunda etapa buscando recursos, pero primero necesitamos identidad, informa que en Punta Arenas se formó un Archivo en base al de Castro, ahora lo hará Aysén y también algunas ciudades del Sur Argentino, que seguirán trabajando sin buscar beneficios personales, con o sin legalidad.

Sr. Ignacio Tapia, que mucha gente colaboró, como el Sr. Carlos Gómez (Q.E.P.D.) además de muchos otros, que los mas favorecidos son los alumnos de la comuna por lo que es conveniente hacer lo mas pronto esta legalización.

Sr. Alcalde, el problema es el financiamiento, en este momento el Municipio se hace cargo de todos los gastos comunes y de los sueldos de Profesor Enseñanza Media, y una Secretaria, que estaba contratada por unos meses y lleva cinco años, ahora se necesitaría un profesional mas, lo importante es no olvidarse de esto cuando se apruebe el presupuesto Municipal.-

Sr. José Sandoval, que existe la Sala Cuna o Jardín Infantil, el Módulo Dental, donde el Municipio financia los saldos en contra, en el caso del Archivo Chiloé se debiera financiar con recursos del Municipio y la Corporación Municipal.-

Sr. Alcalde, que se estudiará lo que respecta al financiamiento, pero como se ha visto todos están de acuerdo en que el Archivo Chiloé se pase a la Corporación Municipal.

**El Concejo acuerda que el Alcalde estudie con los entes que estime procedente la propuesta presentada y haga una proposición al Concejo Municipal.-**

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 05 de Noviembre 2002.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 12.11.02, Pintura Barandas Metálicas sector Puerto, Contratista Sr. Nelson Triviño Díaz, valor \$365.000.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.11.02, con Sra. Marisa del C. Méndez Fernández (Monitora), para realización Taller práctico teórico en Producción de Flores, enfocado a mujeres de la comuna, valor \$80.000.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.11.02, con Sra. Linda Ascencio Naín (Monitora), realización Taller teórico práctico de Peluquería Básica, enfocado a mujeres de la comuna, valor \$85.000.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.11.02, con Sra. Linda Ascencio Naín (Monitora), realización Taller teórico práctico Peluquería Avanzada, valor \$85.000.-
- 5.- Contrato de Mantención Equipos Psicotécnicos de fecha 08.11.02, con Sociedad Comercial Petrinovic y Cía Ltda., vigencia contrato 01 Enero al 31 Diciembre 2003, valor \$64.166 más IVA mensual.-
- 6.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.11.02, con Sra. Floridema Millapel Saldivia (Monitora), realización Taller práctico Costura a Máquina, enfocado a los Adultos Mayores de la comuna.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N°117 de fecha 31.10.02, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 05 Noviembre 2002.-
- 2.- Oficio N°118 de fecha 14.11.02, a Sres. Concejales, citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 19 Noviembre 2002.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Carta de Noviembre 2002, de Directiva Taxis Paradero Cruz del Sur, solicitan reconsiderar pago de 12 UTM., por concepto de ocupación 10 metros lineales para sus móviles en calle Sotomayor esquina San Martín.-  
Pendiente para segunda sesión del mes de Diciembre 2002.-
- 2.- Carta de fecha 06.11.02, de don Luis Barrientos Barrientos, plantea situación sobre publicación en la radio Bío Bío.-
- 3.- Carta de 11.10.02, de Damas de Gris – Ancud, solicitan subvención municipal año 2003.-  
Oficiar que no es posible acceder a lo solicitado de acuerdo a la legislación vigente existiendo Filial en Castro.-
- 4.- Ord.N°01713 de fecha 28.10.02, de Ministra de Educación, informa preselección Proyecto Nuevo Liceo Sector La Chacra.-  
Se dio lectura a este documento.-
- 5.- Oficio N°905 de fecha 31.01.02, de Alcaldía, enviado al Seremi Minvu Xa. Región, adjunta Fichas Postulación de 22 Comités de Pavimentación Participativa y Selección al 12º Llamado de dicho programa, para las obras a ejecutarse en el período 2003.-  
Se hizo entrega de fotocopia de este oficio a todos los Sres. Concejales.-

6.- Decreto N°614 de fecha 06.11.02, autoriza cancelación gastos fondos a rendir al Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, con motivo participación en el Congreso Extraordinario de la Asoc. Chilena de Municipalidades, Taller "Hacia Un Nuevo Municipio", a realizarse en la ciudad de El Quisco entre el 14 al 16 Noviembre 2002.-

7.- Decreto N°617 de fecha 07.11.02, transferencia \$198.000 a la Junta Vecinos Peldehue, destinado a financiar parte construcción módulo gastronómico del Festival de la I. Quehui.-

8.- Carta de fecha 05.11.02, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes octubre 2002, estudiantes 557, adultos 286, extranjeros 140, total 983.-

9.- Carta de fecha 30.10.02, del Hogar de Cristo Filial Castro, solicitan subvención año 2003.-

Se deja para considerar en el presupuesto, y se pasa a carpeta de subvenciones.-

10.- Oficio N°20 de fecha 06.11.02, de Asesor Jurídico, informa que analizadas las bases administrativas y especiales tanto de los servicios de aseo domiciliario como del alumbrado público, no es factible alterar o modificar las condiciones de las mismas como de sus respectivos contratos, ante el evento que el Concejo Municipal acuerde renovar los contratos de concesiones por otro periodo, pues las bases no contemplan tal posibilidad y en materia de licitaciones públicas operan dos principios básicos, a saber, estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, principios que, sin duda, se verán afectados al efectuar una renovación de los contratos incluyendo nuevos requerimientos o condiciones.-

En base a lo señalado precedentemente, el Asesor Jurídico sugiere que ante la necesidad de incorporar nuevos requerimientos o condiciones a las concesiones de estos servicios, es necesario en primer lugar poner término a los contratos de concesión vigentes y en segundo lugar llamar a nuevas licitaciones de los servicios en comento, a fin de que los nuevos procesos de licitaciones cubran todas las necesidades y requerimientos que demanda la comuna actualmente.-

11.- Invitación de la Universidad de Los Lagos a Seminario – Taller "Técnicas y Herramientas Modernas de Dirección", a realizarse entre el 21 al 23 Noviembre 2002, en la ciudad de Puerto Montt, inscripción valor \$95.000.-

12.- Ord.N°0249 de fecha 28.10.02, de Corporación Chiloé – Stgo., solicita ayuda económica destinada a la mantención del Hogar Estudiantil y Casa de Acogida para los coterráneos de más escasos recursos de Chiloé.-

Se pasa a carpeta subvenciones.-

13.- Oficio N°095 de fecha 09.08.02, de Secretario Concejo Municipal Castro, informa sobre solicitud de comodato terreno ubicado sitios N°12 y N°13 de Pedro Montt 2º Sector, por parte del Club Deportivo Rayuela "Condor", adjunta plano y nómina de solicitantes.-

Analizado los antecedentes el Concejo no otorga lo solicitado por tratar de un pasaje público denominado Pedro Montt, de acuerdo a plano tenido a la vista.-

14.- Carta de fecha 19.10.02, de Directores Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé, solicitan: a) Comodato por 99 años del terreno que actualmente ocupa el Museo. b) La reubicación de los estanques de agua potable que surten al Parque Municipal en su conjunto, debido a los serios daños producidos y al eminente peligro a que están sometidas las estructuras del Museo por su actual localización. Esta reubicación sin duda favorecerá el mejor control y mantenimiento de dichos estanques. c) La urgencia de reparar las actuales instalaciones del Museo.-

Sr. Alcalde, aunque no es de su gusto el tipo de arte que se exhibe, no es menos cierto que tiene un valor cultural; están instalados por 12 años en ese lugar, habría que regularizarlo a pesar de los problemas que nos han colocado para el Festival Costumbrista; presenta plano con la actual superficie que ocupa el Museo de Arte Moderno, señalando que habría que ir a terreno con la DOM.-

Sr. José Sandoval, que desde su partida este Museo siempre ha estado en manos del Sr. Edwards Rojas y Sra.; que nunca han hecho un cambio de directiva; que considera que lo solicitado en superficie es mucho y que no vengán después a pedir más terrenos para seguir creciendo, una vez el Concejo anterior le iba a entregar terreno en forma oficial hasta donde estaban ubicadas 2 bodegas y corrieron más hacia el estacionamiento estas dos casitas con el fin de aumentar el espacio; y se optó por no realizar ninguna documentación por parte del Concejo.-

Sra. Verónica Fernández, que cuando estuvo la Primera Dama se habló de la importancia de este Museo, que si se da en comodato deben atarse todos los hilos, hacer algo bien estudiado.-

Sr. Marcelo Fuentes, que este Museo tiene patrimonio del todo el país, hay obras de gente famosa y de valor, que en estos momentos hay una exposición de pintura chilota, que hay que legalizarlo pues los turistas asisten en gran cantidad a este lugar y cuando se logre mejorar será en beneficio de la cultura, de la comunidad, que se le entregue los terrenos que actualmente ocupan en comodato.-

Sr. Marco Olivares, que se debe saber a ciencia cierta que es lo que realizan, si es una institución sin fines de lucro, las obras que tiene proyectado a futuro que no desentonen con el entorno.-

Sr. Ignacio Tapia, que se debe legalizar este Museo de Arte Moderno, que tiene mucha aceptación entre los turistas sobre todo extranjeros.-

Se acuerda que en la próxima sesión ordinaria se valla a terreno.-

Oficiar a Directivos del Museo de Arte Moderno, que aporten antecedentes sobre su personería jurídica, plano presentado hace varios años pidiendo comodato o cualquier otro antecedente que estimen procedentes.-

15.- Carta de fecha 23.10.02, de Sr. Teodoro González Vera, informa sobre solicitud Museo de Arte Moderno, que revisó los archivos y no hay contrato de comodato por terreno de ocupan en el Parque Municipal.-

16.- Oficio Ord.Nº256 de fecha 12.11.02, de Directora Depto. Tránsito I.M.Castro, informa sobre valores por el cobro de los derechos municipales por ocupación de vía pública para estacionamiento reservado a cualquier tipo de vehículos, adjunta Ordenanzas y Decretos Municipales.-

17.- Oficio Nº 054 de fecha 13.11.02, de Asociación de Básquetbol Castro, adjunta proyecto de planificación temporada 2003; solicitan aporte municipal.-

Pasar a carpeta transferencias.-

18.- Memorandum Nº23 de fecha 15.11.02, de Rentas y Patentes, solicitud patente de Supermercado, a nombre de Sra. Ximena del Carmen Aguilar Ojeda, dirección comercial calle Ubaldo Mansilla Nº154-A.-

Se acordó el que se tramite la presente solicitud y si todo está conforme a la legislación vigente se otorgue la patente que procede.-

19.- Memorandum Nº24 de Nov. 2002, de Rentas y Patentes, da cumplimiento al Art. 65, letra n), de la Ley Nº18.695, adjunta Rol de Patentes de Alcoholes, las cuales requieren la aprobación del Concejo Municipal para ser renovadas en el mes de Enero 2003; acompaña nómina de morosos patentes de alcoholes. Informa que existen actualmente 302 patentes de alcoholes, clasificadas de la siguiente manera:

CLASIFICACION	NOMBRE	TOTAL
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	5
B	Hoteles, Casas Residenciales, Casa Pensión	13
C	Restaurant (diurnos y nocturnos)	97
D	Cabaret	10
E	Cantinas, bares y tabernas	13
F	Negocios de Expendio de Cervezas	3
G	Quinta de Recreo	1
H	Supermercado	136
I	Hoteles, moteles, restaurant turismo	1
J	Bodega elab. Enc. o Distrib. de Vinos	18
K	Depósito cervezas al por mayor	2
L	Casas Importadoras de vinos	No hay
M	Circulo clubes sociales	1
	Botillería	1
	Club nocturno	1
	<b>TOTAL</b>	<b>302.-</b>

**El Concejo analizado el Rol de Patentes acuerda por unanimidad aprobarlo, dejando pendiente para la segunda sesión de Diciembre 2002 los que figuran en la nómina morosa de patentes de alcoholes, debiendo la Sección Rentas y Patentes notificarlos de que si se encuentran morosos a esa fecha se le caducará las patentes.-**

Sr. Alcalde, se dirige a un grupo de personas que están desde hace varias horas en la sala de sesiones del Concejo, desde que ésta se inició, preguntándoles si necesitan algo.-

La respuesta es que sólo están escuchando el desarrollo de la sesión.-

20.- Memorandum N°25 de fecha Nov. 2002, de Rentas y Patentes, solicitud de patente de Supermercado de Alcoholes, a nombre de Sra. Lucia Cristina Andrade Aguilar, domicilio comercial calle Piloto Samuel Ulloa N°590.-

Concejo acordó autorizar el trámite pertinente y si toda la documentación se encuentra conforme a la legislación vigente se otorgue la patente.-

21.- Certificado N°062 de fecha 18.11.02, de Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Lagos, en que consta que se aprobó por FNDR 2003 un aporte al proyecto "Desarrollo Organización Campeonato Nacional Fútbol Amateur Castro", código 20190997, por la suma de M\$10.000.-

22.- Ord/Fax N°4515 de fecha 04.11.02, de Directora Llanchipal Xa. Región, solicita se de cumplimiento a lo conversado en una reunión del Concejo, en cuanto a aportar recursos humanos, de preferencia un profesional del área de las finanzas y un administrativo para el apoyo del Estudio del Proyecto de Normalización del Hospital de Castro.-

**El Concejo acuerda por unanimidad, visto la importancia de este proyecto y la palabra ya empeñada, el que se contrate un profesional y un administrativo, facultando al Alcalde y de acuerdo a la legalidad vigente a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.-**

Sr. Alcalde que se hará proposición de modificación presupuestaria para lo cual se cuenta con la presencia de los funcionarios de Finanzas Sres. Edmundo Álvarez y Santos Oyarzo, y el Asesor Jurídico Sr. Patrieck Mienert.-

Sr. Santos Oyarzo, que la partida más grande es la de Permisos de Circulación y Fondo Común Municipal, que en 15 días han llegado tres partidas a este Fondo. Este año ha sido poco predecible debido a las deudas que tienen algunos Municipios al Fondo Común, dentro del cual el Museo Municipal tiene asignado un monto de M\$ 49.000.-

Sr. Patrieck Mienert informa sobre la cuenta de egreso denominada "Cumplimiento de Sentencia Ejecutoriada" que figura por M\$ 6.000, que este monto es aproximado pues el Tribunal no ha dado el monto exacto, que en este caso hubo advenimiento en la Corte.- Sr. Marcelo Fuentes, indica que debía haberse llegado a advenimiento en el primer fallo para no perjudicar al niño; consulta si hay pago de abogado en Pto. Montt.-

Sr. Mienert, que se tuvo que ir a la Corte de Apelaciones para poder negociar, considerar que el accidente del niño fue por la falta de una tapa de alcantarilla en la Ruta 5, que es de responsabilidad de Vialidad e indica que no hay pago de abogado en la Corte.-

El Concejo dialoga sobre los fallos que en general perjudican al Municipio aunque se trate de negligencia de otros servicios.-

Sr. Patrieck Mienert lee fallo de la Corte Suprema sobre una situación similar y donde se establece que las Municipalidades son solidariamente responsables y que les corresponde cancelar en primera instancia.-

Sra. Verónica Fernández, que se tiene que tener inspectores para que revisen las alcantarillas de cualquier servicio y otras anomalías que existan en la vía pública que puedan causar daños a terceros y que después paga el Municipio.

**El Concejo acuerda aceptar el advenimiento.-**

Sr. José Sandoval, que falta gente que inspeccione en la D.O.M las nuevas construcciones y que se aplique criterio.-

Sr. Marcelo Fuentes, que debe fiscalizarse el gasto telefónico por su monto, también la cuenta comisiones de servicio en el país, horas extraordinarias; en la sesión pasada se presentó un hecho consumado de comisiones en el extranjero; con estos alcances aprueba las modificaciones presupuestarias.

Sr. Edmundo Álvarez, que se han rebajado los gastos telefónicos, que se eliminaron los celulares, quedan 3 ó 4 con tarjeta y se le entrega una de M\$5 por mes; en este gasto se encuentra incluido Internet que es del orden de M\$6.000 anuales aproximadamente, las horas extraordinarias se están rebajando de egresos, las comisiones de servicios aumentan en esta época por los trabajos del personal de la D.O.M., especialmente del Taller, y el D.A.S. con el encuestaje permanente.-

**El Concejo acuerda por unanimidad la modificación presupuestaria que a continuación se indica:**

#### A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS

CUENTAS	NOMBRE DE CUENTAS	Presupuesto	Ingresos	Saldo	Suplementacion
		Vigente	Acumulado	Presupuesto	Ingresos
01.03.001	PART.IMPUESTO TERRITORIAL	143.100.000	130.223.385	12.876.615	2.000.000
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION	153.175.000	173.158.923	-19.983.923	26.000.000
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	311.480.000	312.753.860	-1.273.860	2.500.000
01.05.001	DERECHO DE ASEO	63.520.000	64.877.458	-1.357.458	2.000.000
04.41.001	INGRESOS DE ENAJENACIONES DEL AÑO	1.010.000	4.528.200	-3.518.200	3.520.000
07.73.001	PART.ANUAL TRIENIO CORRESPONDIENTE	945.125.000	836.555.683	108.569.317	18.000.000
07.73.002	POR MENORES ING.GTOS.OPERAC.AJUSTADOS	103.080.000	94.957.916	8.122.084	5.000.000
07.79.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	13.808.000	16.366.667	-2.558.667	4.915.000
07.79.009	OTROS	10.960.000	11.137.090	-177.090	500.000
					64.435.000

#### B) DISMINUCION DE EGRESOS

CUENTAS	NOMBRE DE CUENTAS	Presupuesto	Egresos	Saldo	Disminución
		Vigente	Acumulado	Presupuesto	Egresos
21.03.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	55.000.000	49.252.429	5.747.571	1.000.000
21.03.003	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000.000	1.243.443	1.756.557	500.000
22.21.001	GASTOS EN CAPACITACION				1.000.000
25.31.001	DEVOLUCIONES				840.000
22.14.001	MATER. PARA MANT. Y REPARACIONES	21.342.000	17.029.505	4.312.495	1.100.000
22.14.02	SERV. MANT. Y REP. VEHICULOS	5.290.000	2.839.537	2.450.463	1.000.000
21.16.006	ASIGNACION D.L.N.3551/81	14.700.000	12.806.312	1.893.688	500.000
31.53.003	ESTUDIO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	5.200.000	1.160.611	4.039.389	1.000.000
31.53.004	DIVERS. ESTUDIOS DE FACT. TEC. Y ECONOMICA	6.457.000	3.404.148	3.052.852	1.000.000
25.31.010	ASISTENCIA SOCIAL	23.000.000	19.472.249	3.527.751	500.000
					8.440.000

#### C) SUPLEMENTACION DE EGRESOS

CUENTAS	NOMBRE DE CUENTAS	Presupuesto	Egresos	Saldo	Suplementación
		Vigente	Acumulado	Presupuesto	Egresos
21.05.001	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	12.000.000	12.176.552	-176.552	2.000.000
22.17.004	GASTOS DE REPRESENTACION				500.000
22.17.018	IMPREVISTOS				500.000
25.33.007	A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS				840.000
22.16.002	CONSUMO TELEFONICO	31.000.000	29.710.915	1.289.085	3.000.000
31.70.001	MANTENCION CAMINOS	36.645.000	35.422.841	1.222.159	3.000.000
25.31.014.025	HOGAR DE CRISTO FILIAR CASTRO	0	0	0	500.000
25.33.008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	100.315.000	103.999.865	-3.684.865	15.000.000
25.36	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EJECUTARIADAS	0	0	0	6.000.000
31.50.001.005	MAQUINARIAS Y EQP. DE TRABAJO	0	0	0	4.950.000
31.53.002	DISEÑO DE PAVIMENTACION DIVERSAS CALLES	11.626.000	7.925.800	3.700.200	1.000.000
31.70.015	MEJOR. Y REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	15.000.000	12.862.258	2.137.742	4.500.000
31.70.031	CONSTRUC. MUSEO REGIONAL 3° ETAPA	17.915.000	0	17.915.000	31.085.000
					72.875.000

Sr. Edmundo Álvarez solicita que se autorice como todos los años el que se modifiquen a nivel de Ítem, Subtítulo, asignación, pequeños montos con el objeto de realizar la última modificación presupuestaria del presente año, informándose lo realizado oportunamente al Concejo Municipal.-

**El Concejo acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas Sr. Edmundo Álvarez.-**

**VARIOS:**

Sr. Alcalde, que ya partió en el mes de Octubre el estudio de By-Pass en las 2 alternativas, costo M\$ 170.000 que cancela Obras Públicas, plazo 400 días, es decir, fines del 2003, la empresa adjudicada es de nombre "Asuntota". Señala que la Corporación Municipal desea exponer el Plan de Salud que debería estar aprobada en Noviembre.-

El Concejo Municipal, analiza las labores del mes de Diciembre y acuerda por unanimidad que en la sesión ordinaria del día 3.12.2002 se trate el Plan de Salud, que la segunda Sesión Ordinaria se efectúe el día 10.12.2002 y se finalice el estudio del presupuesto municipal año 2003 y se apruebe.-

Sr. Marcelo Fuentes, solicita se le otorgue información de la dotación docente en horas contratadas y horas planta; quienes integran el Directorio de la Corporación y que se cumpla con la disposición de elección de dos directivos; ingresos y gastos por establecimiento educacional; desea saber el motivo de la renuncia de la Sra. Bustamante Muñoz, si hay algún problema administrativo. De igual modo solicita votación del Concejo, pues hay diversas interpretaciones de los dictámenes de Contraloría en cuanto a la entrega de los antecedentes que manejan las Corporaciones Municipales, pide esto para tener la información sin tener que recurrir a la Contraloría.-

Sr. Alcalde, que hay dictámenes de Contraloría que indican que la información de las Corporaciones Municipales deben ser otorgados como Cuerpo Colegiado, que no se entrega información pues ha habido mala utilización de alguna otorgada, además que el Concejal hace indagaciones por medio de Parlamentario.

Realizada la votación esta da como resultado 4 votos negativos y un voto a favor de lo solicitado por el Sr. Marcelo Fuentes, el del Concejal Sr. Ignacio Tapia.

Sr. Marcelo Fuentes, consulta que solución se le puede dar a los que trabajan en el acceso al Terminal de Buses Municipal en calle San Martín, que están aquí más de 4 horas escuchando, que se vea como poder ayudarlos, como autorizarles permisos ambulatorios para solucionarles problemas que los aquejan.-

Sr. Alcalde, que la forma de expresarse es pidiendo audiencia a través del Secretario Municipal; hay un Reglamento Interno que debe respetarse, que hace poco tiempo atrás se habló del problema que se crearía con los del Mercado Municipal según expresaban en una carta firmada por todos ellos, nadie del Concejo se opuso a que no se otorgarán permisos pues hay todo una historia en este tema del terminal de buses, si alguien le creó expectativas que responda. El Sr. Fuentes alegaba de exceso de permisos en Plaza de Armas y en el Puerto, se redujeron y ahora aparece pidiendo autorizaciones de comercio ambulante y no hay Ordenanza Municipal para ello.

Los interesados presentes se ponen a hablar sin la autorización correspondiente, y entre las muchas cosas dichas por distintas personas se puede sintetizar lo siguiente: piden que se le conteste una carta que enviaron y que se habría extraviado en el Municipio, que se le solucione su grave problema laboral y económico, que se le autorice el realizar comercio ambulante, que el Alcalde no quiere escucharlos, que han venido varias veces al Municipio; si desean saber se le otorgará permiso o no.-

Sr. Alcalde, que le contestará esta semana la carta, que no hay posibilidades de instalación en calle San Martín. El Alcalde es interrumpido por las personas que se encuentran presentes en la sesión, por lo que expresa que se retiren de la sala o si no dará por finalizada la sesión.-

Se retiran de la sesión del Concejo las personas que estaban en la sala y uno de ellos deja dicho impropio al Sr. Alcalde.

Sra. Verónica Fernandez, que ella había pedido la palabra antes de la última intervención del Concejal Fuentes, para decirle que muchos de los datos que pide de la Corporación están en el PADEM.; solicita que se cumpla el Reglamento Interno, las sesiones se están alargando demasiado, los temas son tratados sin agilidad, se opina una y otra vez sobre lo mismo sin pedirse la palabra; el Sr. Fuentes plantea un problema e interviene sin permiso en la sesión.-

Tabla sesión del 03 de Diciembre de 2002:

1. Visita Parque Municipal, sector Museo Arte Moderno
2. Plan de Salud
3. Aprobación del acta
4. Informe Sr. Alcalde Art 8.
5. Correspondencia despachada
6. correspondencia recibida
7. varios.

Para la sesión del día Martes 10 de Diciembre de 2002 quedan acordados los siguientes temas:

Presupuesto Municipal año 2003

Modificaciones a Ordenanza de derechos Municipales

Rol de patentes morosas de Alcoholes.

Se da por finalizada la sesión siendo las 20, 50 horas.

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

MARCELO FUENTES GARCIA  
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL

JOSE SANDOVAL GOMEZ  
CONCEJAL

VERONICA FERNANDEZ LEAL  
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO(S)